

Acuerdo 13

RENUNCIA DEL CLUB DEPORTIVO "SIEMPRE ES POSIBLE" A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LA PROVINCIA DE ALMERIA 2024.

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta del Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 19 de septiembre de 2024.

Mediante acuerdo número 14 de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Almería en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2024, se aprobó la resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas para la organización de eventos deportivos en la Provincia de Almería (2.024); concediendo al C.D. Siempre es Posible, con NIF G04924650, una subvención por importe de dos mil trescientos noventa y cuatro con cincuenta y siete céntimos de euros (2.394,57) para el proyecto “Running Vía Verde”.

Verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=NkZlW8xM1iNM22bSiOOgFA==>

Con fecha 10 de septiembre de 2024, la citada entidad presentó escrito de renuncia a la subvención concedida.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895 y 2.121, de fecha 19 de julio y 24 de agosto de 2023, respectivamente.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as diez Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

Único. Aceptar la renuncia del C.D. Siempre es Posible, con NIF G04924650, a la subvención concedida mediante acuerdo número 14 de la Junta de Gobierno en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2024, por importe de dos mil trescientos noventa y cuatro con cincuenta y siete céntimos de euros (2.394,57), para el proyecto “Running Vía Verde”.